

Redac., Administr.  
y Talleres:  
**PERU 1537**  
Suscrip. Mensual  
**\$ 2.00**  
Número Sueldo  
**\$ 0.10**

# LA PROTESTA

DIARIO ANARQUISTA DE LA MAÑANA

(Fundado el 13 de junio de 1897)

Año XXXV

Sábado 12 de Marzo de 1932

No. 685

PORTE PAGO

Correspondencia de  
Redacción de  
LA PROTESTA

Valores y Giros  
a J. Berenguer

## DÉSPUES DE HABER AGOTADO TODOS LOS RECURSOS, LA F. O. R. A. DECLARA PARA HOY LA HUELGA GENERAL COMO PROTESTA POR LAS DEPORTACIONES

### Los compañeros del "Chaco" son entregados al fascismo

El gobierno del general Justo, sucesor y heredero del gobierno de facto, usa caretas, empuja melosidades demagógicas, cortosmías y ambigüedades, pero entre Justo y Uriburu no hay una verdadera línea divisoria. La dictadura ha cambiado de faz, pero no de esencia. Eso lo decimos en prevención de posibles ilusiones y cada día que pasa tenemos más acabada la confirmación de nuestra manera de pensar.

Un caso típico de la ligazón entre Justo y Uriburu lo tenemos en la deportación de los detenidos del "Chaco", que salió del país en vespaldas de la transmisión del mando. Para evitar la protesta pública por esas deportaciones se estuvo engañando desde entonces a la opinión con noticias contradictorias, asegurando que el "Chaco" volvería a su punto de partida y que los detenidos en él no serían deportados. Se decía eso como un mínimo de reparación por los muchos horrores y arbitrariedades que se habían tenido que sufrir con el gobierno de facto. Alguien puso fe en esas esperanzas.

La justicia federal, ante la cual se recurrió en favor de los deportados, afirma que la ley de residencia está en vigor y que las deportaciones no son contrarias a la legislación vigente. Nuestros abogados han presentado diversos escritos, bien razonados, y todo resultó inútil. Nuestros compañeros son entregados a los diversos fascismos europeos, al español, al italiano, al polaco, al yugoslavo, etc. Todos ellos van a un triste porvenir por obra y gracia del general Justo.

En estos días serán desembarcados en Cádiz los españoles, luego desembarcarán en Génova los italianos, y así sucesivamente. Algunos compañeros italianos, como Salvador Cortese, van a una muerte segura, los demás irán directamente a la prisión y luego al confinamiento, si resisten todo el martirio a que se los someterá.

Frente a esa infamia, poíamos o no podíamos impedirlo, nuestro deber está en la protesta enérgica contra las deportaciones, en la manifestación de nuestro repudio contra la barbarie en surge.

La F. O. R. A., ha dado una consigna y todos los hombres dignos deben cumplirla. Es preciso que el gobierno sepa y que el mundo sepa también que el pueblo argentino no es la fiera sinuosa de fuefueras estables que palabotea a reglamento en honor de los que mandan; es preciso que se muestre la otra cara, la verdadera cara del pueblo, la que está en pugna con la tiranía y la que ama la libertad y la justicia.

### LA PROTESTA PROCESADA

Ante el juzgado del Dr. Ortega ha sido presentada una acusación contra LA PROTESTA por el comentario aparecido en sus columnas a propósito de la muerte del Mayor Hossack. Se dice que el artículo incriminado cae dentro de la ley que pena la apología del delito. No sabemos aún cómo terminará este proceso, que no es el primero que LA PROTESTA sufre en su larga historia por la justicia social.

## Joaquín Penina



ENTREZGA DE PENINA

La escena debió ser emocionante. Penina, sereno, sonriente, frente a los verdugos los miraba desafiante. Noche de plena luna.

Penina mira a los cuatro soldados que preparan las pistolas. — Las pistolas, no las muerdan, señores Jofe y oficiales del noble ejército. — Ignoráis por qué no os emplearon millores, y no vaciló. Está frenético la muerte y sonríe. Debia tener mucho asco por los hombres, sin duda. Por esos hombres, que no aporreadan ahí pero, que mandaban a esos otros.

Ordénase el fuego. ¿Temblarían los soldados? Penina no cae muerto, ni ahogado. Se mantiene en pie. Una nueva descarga le tumbará. El oficial del pelotón se aproxima con el tiro de gracia.

Penina antes de morir da un primer grito: ¡viva la anarquía!

En una comilla de la ambulancia pública se protesta al llevar el cadáver. Hasta acá óvadé se resiste, porque los soldados, con el alma remordimientos, pavorosos, tiemblan, y el cadáver cae al suelo.

(De "Democracia")

### Unión chauffeurs y la huelga general

COMPANEROS:

Hemos realizado toda clase de trámites jurídicos y de esfuerzos humanos, tendientes a salvar de las garras de los dictadores de Italia, Yugoslavia y del "ametrallado" gobierno republicano socialista español, a esos hermanos de lucha y de dolor, que van deportados en el transporte "CHACO" y sobre los cuales no pasa el menor delito, ni el más leve proceso.

Por la obsesión y el reaccionarismo aplazado del gobierno actual; heredero directo y calco defensor de la opresión pública argentina habiendo reunido en su hora, y que jueces complacientes se prestan sumisos a interpretar de cierto modo, para favorecer la labor reaccionaria de la camorra gobernante.

Como se ve por lo expuesto, se persiste en mantener los métodos represivos que desde el 6 de setiembre de 1930 en adelante se vienen practicando contra los trabajadores, y las personas de espíritu libre, ahorrando, deportando, torturando y asesinando por el simple hecho de disentir con las opiniones y propósitos de la dictadura. Así se persigue la libre emisión del pensamiento y hasta se comulga el derecho a la vida; estos hechos se comulgan actualmente en forma solapada; se trata la acción de los trabajadores en su intento de reconquistar los mejores económicos y morales.

¡Viva la Libertad!

¡Viva la Unión Chauffeurs! ¡Viva la F. O. R. A. ¡Viva los compañeros Goyoso, Monteros y Arsal!

LA COMISION

El señor fiscal, que tan diligente se muestra en este caso en que se pide la caída de un verdugo, cada vez que alguien ha provocado con sus actos alictos barbarie, no ha sido igualmente diligente frente a Rosasco cuando, contraviendo todas las leyes humanas y ciertas, ha perseguido contra toda razón y derecho a centenares de obreros, ha torturado de la manera más repulsa y salvaje y ha aplicado la pena de muerte a la exclusión de las leyes argentinas, lo que debería haber demostrado su cobardía y su aversión a la ley y del derecho, lo que según se dice por ahí, es la injuria de la justicia.

### Federación Obrera Regional Argentina

#### HUELGA GENERAL POR 24 HORAS

A pesar de todos los medios puestos en práctica para impedirlo, el gobierno actual persiste en su propósito venenoso de desterrar de este suelo a los obreros embarcados en el transporte "CHACO" por el gobierno de "facto", y espaldado para ello en leyes que la conciencia pública argentina habiendo reunido en su hora, y que jueces complacientes se prestan sumisos a interpretar de cierto modo, para favorecer la labor reaccionaria de la camorra gobernante.

Como se ve por lo expuesto, se persiste en mantener los métodos represivos que desde el 6 de setiembre de 1930 en adelante se vienen practicando contra los trabajadores, y las personas de espíritu libre, ahorrando, deportando, torturando y asesinando por el simple hecho de disentir con las opiniones y propósitos de la dictadura. Así se persigue la libre emisión del pensamiento y hasta se comulga el derecho a la vida; estos hechos se comulgan actualmente en forma solapada; se trata la acción de los trabajadores en su intento de reconquistar los mejores económicos y morales.

¡Viva la Libertad!

¡Viva la Unión Chauffeurs! ¡Viva la F. O. R. A. ¡Viva los compañeros Goyoso, Monteros y Arsal!

LA COMISION

El señor fiscal, que tan diligente se muestra en este caso en que se pide la caída de un verdugo, cada vez que alguien ha provocado con sus actos alictos barbarie, no ha sido igualmente diligente frente a Rosasco cuando, contraviendo todas las leyes humanas y ciertas, ha perseguido contra toda razón y derecho a centenares de obreros, ha torturado de la manera más repulsa y salvaje y ha aplicado la pena de muerte a la exclusión de las leyes argentinas, lo que debería haber demostrado su cobardía y su aversión a la ley y del derecho, lo que según se dice por ahí, es la injuria de la justicia.

### EL DERECHO A LA VIDA

CONTRA LA CARESTIA DE LOS ALQUILERES, CONTRA LOS ALTOS IMPUESTOS, CONTRA LA EXIGUIDAD DE LOS SALARIOS, CONTRA EL MONOPOLIO DE LA TIERRA Y LA CARESTIA DEL ARRIENDO.

Se impone por sobre todo y ante todo la reconquista del derecho a vivir, sin el cual todos los otros derechos resultan inútiles y vejatorios. Pero el derecho a vivir es el que pone el sustento en tela de juicio para millones y millones de seres humanos, muertos prematuramente a fuerza de privaciones, necesarios por el hambre y la inseguridad, puestos fuera de combate por la desorganización, y fuera del horizonte de la vida por la codicia y la fatidicidad del capitalismo económico en vigor.

Las mejores energías humanas, las que podrían producir la superabundancia para todos, se esterilizan en la inacción forzosa, se desgastan en el vacío.

La miseria es tan grande que hasta desde los balcones de los ministerios conforables la divisan los ministros "socialistas", salen luego a remediarla, para dar sus opiniones a qué la prensa publicase sus fotografías. Al socialista Di Tomaso, ministro de agricultura, se le ha ocurrido una media brillante para combatir la desocupación. Hay más de seis millones de obreros sin trabajo en el país, y todo lo que puede pensarse en cabeza del diamante ministro de agricultura, fue la organización de un dormidero en Puerto Nuevo, donde podrían albergarse 600 hombres. En el fondo, eso no se hace para aliviar la situación de los que no tienen ni pan ni techo, sino para evitar a los satisfechos el espectáculo no del todo tranquilo que ocurre en las plazas públicas, en los umbrales de las puertas, entre los vagones, por donde quere que euectran un reparo.

Por eso de su peso que al querer aliviar de esa manera o de otras maneras la desocupación es tanto como querer despojar al río de La Plata con una cascara de nuez.

El mal no tiene arreglo más que en la superación del capitalismo; pero si se quiere avanzar por un camino un poco más promisor que el proyectado por el gobierno del general Justo, es preciso organizarse para la lucha contra el

### La Federación Universitaria y los deportados del "CHACO"

En su reunión última la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

En una reunión de la F. U. A. adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La F. U. A. adhiera vícemente al anhelo popular de inmediata vuelta al país de los deportados en el Chaco por la dictadura, y señala ante la opinión la gravedad del dictamen del fiscal González, que pretende argumentar en contra del "habitos corpus" presentado en favor de los mismos, con la ley de residencia No. 1144, resucitándola, ley repugnante a la constitución y leyes penales vigentes, desde su promulgación el movimiento obrero y la organización gremial en la lejána época en que las manifestaciones de la lucha proletaria, resucitando a necesidades reales y al desarrollo del país, eran consideradas como delictivas".

### Abusos Policiales

En un tiraje habido en la vecindad de San Martín, fue muerto oficialmente por un presunto obrero panadero, prófugo hasta la fecha.

### OBRREROS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

HUELGA GENERAL POR 24 HORAS A LOS PORTUARIOS Y AL PUEBLO EN GENERAL

La F. O. R. A. y la F. O. L. B., con los gremios autónomos de la capital, después de considerar la situación en que el gobierno actual le coloca al proletariado del país, han resuelto un paro de protesta para el sábado 12 a partir de los seis de la madrugada hasta el domingo a la misma hora, para exigir:

El retorno inmediato de los deportados en el transporte "Chaco", próximos a ser entregados a los fascismos europeos.  
La libertad de reunión sin restricciones.  
En espera de que los trabajadores sabrán interpretar nuestra obra de solidaridad y de justicia, confiamos en que todos los hombres dignos harán abandono de las herramientas de producción a partir del sábado a las 6 horas.  
La libertad de imprenta y de opinión.

### Detención de Villar

Al cesar esta edición el camarada Manuel Villar, compañero de tareas en esta casa, se está conduciendo al Departamento de Policía por dos empleos de investigaciones.

SOCIEDAD DE R. OBREROS PANADEROS, OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS Y HULLQUISTAS de la G.E.O.P.E.

Desde que se levantó el estado de sitio se viene reclamando el regreso de los deportados en el transporte "Chaco", la libertad de los presos sociales y el derecho de reunión.

A este pedido de justicia se ha hecho caso omiso, con promesas más veces y otras con engaños y falsedades y presentando la fuerza armada.

En la presente edición daremos detalles de la huelga. Vaya mientras tanto nuestra voz de aliento a aquellos camaradas en su lucha justiciera.

LA COMISION



